

**MARGARITA ZAVALA**

## Plan C: la trampa

**S**e le conoce como el Plan C, así ha llamado la ciudadanía a la manera en que ha decidido López Obrador darle la vuelta y apropiarse del Instituto Nacional Electoral para destruirlo a través de los nuevos consejeros.

El procedimiento para elegir a los nuevos consejeros y al consejero presidente está previsto en el Apartado A de la Fracción V del artículo 41 de la Constitución. Ahora bien, dicho procedimiento está pensado y desarrollado para cuidar la democracia y para consolidar la institución. Es decir, está elaborado para tiempos democráticos y no para tiempos de abuso autoritario que son precisamente los que vivimos.

1º. El Comité Técnico de Evaluación está previsto para elaborar la lista de aspirantes a través de quintetas por cada cargo. Este comité fue aprobado únicamente con los votos del oficialismo y, en mi opinión, actuó sin transparencia y obedeció órdenes. Al final sólo hubo una valiente que dio a conocer su voto particular: Maite Azuela.

2º. Para hacer la lista de aspirantes que deberán ser aprobados por las dos terceras partes del pleno de la Cámara de Diputados, el comité técnico convocó a un examen que presentaron 508 ciudadanos y que aprobaron 213.

3º. De esos 213 hicieron una lista de 92 para que pasaran a las en-

trevistas; y, de nuevo, actuaron con evidente parcialidad pues hubo muchas personas que habían tenido buena calificación y que no fueron entrevistadas. Al final acabaron en una lista de 20 aspirantes que no tiene mayor virtud que el asegurar obediencia a Morena. La valiente Maite Azuela señaló que al menos seis de esos veinte claramente no tienen el perfil adecuado.

4º. ¿Qué es lo que sigue? Sobre la lista que se presenta, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) decide la propuesta de las designaciones para la aprobación de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados. Si no hay acuerdo, la decisión será por insaculación sobre la lista del Comité de Evaluación. Y si dicha insaculación no se aprueba en la Cámara de Diputados, la Suprema Corte de Justicia será la que haga la designación, también por insaculación. La trampa es obvia: el sorteo se hará sobre una lista que compone gente cuya mayoría ha pactado la sumisión. Usted podrá encontrar a hermanas, esposas o hermanos de funcionarios del gobierno de Morena, asesores del partido oficial, cuotas de grupo, etc.

Es una trampa. Debemos estar pendientes en esta semana, en estos meses y en estos años. ●

*Diputada Federal*